

# **GÉNERO Y PAISAJE CULTURAL URBANO: HACIA UNA RECONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO DESDE LA CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS Y EL ENFOQUE TRINARISTA - 2 Género y paisaje cultural urbano CONGREGO DIVERSIDAD REDINSEX 2026.**

Rinaldi, Sandra.

Cita:

Rinaldi, Sandra (2026). *GÉNERO Y PAISAJE CULTURAL URBANO: HACIA UNA RECONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO DESDE LA CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS Y EL ENFOQUE TRINARISTA - 2 Género y paisaje cultural urbano CONGREGO DIVERSIDAD REDINSEX 2026. Congreso nacional de Estudios interdisciplinarios sobre diversidad y disidencias sexuales y de género, Córdoba, Córdoba, Argentina.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/sandra.cristina.rinaldi/3/1.pdf>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pZoP/Ygu/1.pdf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **GÉNERO Y PAISAJE CULTURAL URBANO: HACIA UNA RECONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO DESDE LA CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS Y EL ENFOQUE TRINARISTA**

Sandra Cristina Rinaldi- sandracristinarinaldi@hotmail.com-Facultad de Derecho,  
Universidad Nacional de Córdoba

Eje 7: Ambientes, territorios y espacios

## **Resumen**

Proponemos una relectura del paisaje cultural urbano desde la articulación entre la perspectiva de género y el enfoque trinarista <sup>1</sup>, con el objetivo de evidenciar las limitaciones de los modelos tradicionales de planificación territorial y aportar nuevas claves para su transformación. La investigación parte de la premisa de que la configuración urbana no es neutra, sino que responde a una organización histórica del espacio basada en la división sexual del trabajo, que ha privilegiado las actividades productivas y ha relegado las tareas vinculadas con el sostenimiento de la vida al ámbito doméstico, invisibilizándolas en la planificación territorial. Desde esta perspectiva, el paisaje cultural urbano puede ser comprendido como una construcción histórica que integra dimensiones materiales, simbólicas y sociales, en las que se inscriben relaciones de poder y formas de organización de la vida cotidiana. En este sentido, la ciudad se configura como una expresión territorial de desigualdades estructurales, donde la lógica binaria público/privado y productivo/reproductivo no sólo organiza el espacio, sino que también jerarquiza actividades y condiciona el acceso, uso y apropiación de este.

La incorporación de la perspectiva de género permite visibilizar estas tensiones, evidenciando que la planificación urbana ha sido históricamente androcéntrica y ha desatendido las necesidades derivadas de las tareas de cuidado, que resultan fundamentales para la sostenibilidad de la vida. En este marco, la centralidad de los cuidados emerge como un principio organizador alternativo, que habilita una reconfiguración del territorio más acorde con las dinámicas reales de la vida cotidiana.

---

<sup>1</sup> Rinaldi, S. Tesis doctoral: violencia transgénero y discriminación: Jurisprudencia en Córdoba (2006-2019)

A partir de ello, el trabajo propone incorporar el enfoque trinarista como herramienta conceptual que permite superar la lógica dicotómica que ha estructurado tradicionalmente tanto el pensamiento urbano como las relaciones de género. Este enfoque posibilita integrar las dimensiones productivas y reproductivas junto con una tercera dimensión articuladora, que permite comprender la complejidad del territorio y proyectar intervenciones más inclusivas, sostenibles y socialmente justas. En consecuencia, se sostiene que la articulación entre género, paisaje cultural y trinarismo ofrece un marco teórico capaz de enriquecer los enfoques tradicionales de planificación urbana, promoviendo una reorganización del territorio orientada a la sostenibilidad de la vida, la equidad social y el reconocimiento de la diversidad de experiencias que configuran el espacio urbano.

Palabras Claves: PAISAJE CULTURAL URBANO, CIUDAD CUIDADORA, TRINARISMO, SUSTENTABILIDAD

### **Introducción**

La presente ponencia se inscribe en el Proyecto de Investigación SeCyT-UNC “Reconocimiento e identificación del Paisaje Cultural Sustentable. Lugares urbanos de Córdoba y el medio ambiente”, desarrollado en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Desde esta línea de investigación, el paisaje cultural urbano es concebido como una construcción histórica y social que trasciende la mera dimensión física del territorio. Los espacios urbanos constituyen escenarios donde convergen memorias, identidades, prácticas sociales y formas de apropiación colectiva que otorgan significado a la experiencia cotidiana de la ciudad.

Esta perspectiva permite comprender que el territorio no es neutro. Por el contrario, refleja relaciones de poder, jerarquías sociales y modelos culturales que condicionan las formas de acceso, uso y reconocimiento de quienes lo habitan. Como señala Sabaté (2008), los paisajes culturales constituyen el resultado visible de la interacción entre una comunidad y su territorio, expresando valores, memorias e identidades colectivas.

A partir de esta premisa, la presente reflexión propone incorporar al análisis del paisaje cultural urbano los aportes de la perspectiva de género, la centralidad de los

cuidados y el enfoque trinarista, con el propósito de enriquecer la comprensión de las múltiples experiencias que configuran la vida urbana contemporánea.

El objetivo consiste en explorar cómo las diferencias vinculadas al género y a la diversidad sexo-genérica influyen en la construcción, percepción y apropiación del territorio, contribuyendo a una concepción más inclusiva del paisaje cultural sustentable.

Si aceptamos esta concepción, resulta inevitable formular una pregunta que orienta la presente ponencia:

*¿Puede hablarse de un paisaje cultural verdaderamente sustentable cuando las formas de organización del territorio continúan reproduciendo modelos de reconocimiento que invisibilizan parte de la diversidad humana?*

Consideramos que ésta constituye una de las preguntas pendientes dentro de los estudios sobre paisaje cultural y es, precisamente, el interrogante que motiva esta propuesta.

Los estudios desarrollados por el proyecto SeCyT sobre los sistemas de lugares urbanos de la ciudad de Córdoba -particularmente aquellos que articulan Patio Olmos, Paseo del Buen Pastor, Plaza España, Parque de las Tejas y Ciudad Universitaria, así como el recorrido que integra Patio Olmos, Plaza Vélez Sarsfield, Barrio Güemes y Plaza de las Américas- permiten observar que el paisaje urbano no es únicamente una realidad física. Es también una experiencia. Cada recorrido pone en evidencia distintas formas de encuentro, circulación, permanencia, apropiación y construcción de pertenencia.

Pero esas experiencias no son iguales para todas las personas.

Las maneras de recorrer la ciudad, de apropiarse del espacio público, de percibir la seguridad, de acceder a los servicios o de construir identidad territorial se encuentran atravesadas por múltiples variables: edad, condiciones socioeconómicas, movilidad, discapacidad, género, identidades sexo-genéricas y diversidades sexoafectivas.

Esta constatación conduce necesariamente a revisar uno de los supuestos más arraigados del urbanismo moderno: la idea de que la ciudad fue diseñada para un sujeto universal.

## La ciudad aparentemente neutra: el aporte del urbanismo feminista

Uno de los aportes más significativos del urbanismo feminista ha consistido precisamente en cuestionar esa pretendida neutralidad del espacio urbano.

Blanca Valdivia (2018)<sup>2</sup> en “Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora” demuestra que la organización territorial de las ciudades contemporáneas no surgió de manera espontánea ni respondió exclusivamente a criterios técnicos. Fue el resultado de un proceso histórico que se consolidó a partir de la Revolución Industrial, cuando la división sexual del trabajo comenzó a proyectarse sobre la organización del territorio.

La especialización funcional de los espacios separó progresivamente el ámbito público del privado. El primero quedó asociado a la producción, al empleo, al intercambio económico y a la circulación; el segundo fue identificado con la reproducción social, el trabajo doméstico y las tareas de cuidado. Esta distribución espacial no sólo organizó actividades diferentes: también consolidó estereotipos de género que identificaron al varón con el rol de productor y a la mujer con el rol de cuidadora.

Desde entonces, la planificación urbana tomó como referencia un sujeto implícito: un individuo autónomo, económicamente activo, cuya experiencia cotidiana respondía fundamentalmente a desplazamientos entre la vivienda y el lugar de trabajo. Bajo esa lógica, las ciudades fueron diseñadas para facilitar los tiempos de producción, mientras que las tareas vinculadas al sostenimiento cotidiano de la vida permanecieron prácticamente invisibles dentro de la planificación territorial.

La consecuencia fue la construcción de una ciudad aparentemente neutra que, en realidad, respondía a un modelo profundamente androcéntrico. La neutralidad ocultaba un patrón específico de organización social que convertía la experiencia masculina en medida universal para pensar el espacio urbano.

---

<sup>2</sup> Valdivia, Blanca. Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. Fecha de recepción: 08-04-2018 – Fecha de aceptación: 07-08-2018  
*Hábitat y Sociedad* (issn 2173-125X), n.º 11, noviembre de 2018, pp. 65-84.  
<http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>

El enorme mérito del trabajo de Valdivia consiste precisamente en poner de manifiesto esa invisibilidad.

Su propuesta de la *ciudad cuidadora* representa un verdadero cambio de paradigma porque desplaza el eje de la planificación urbana. La pregunta deja de ser cómo organizar la ciudad para producir más y pasa a ser cómo organizarla para sostener mejor la vida.

La autora propone situar la sostenibilidad de la vida en el centro de las decisiones urbanas, reconociendo que las tareas de cuidado no constituyen actividades marginales sino funciones esenciales para el funcionamiento de cualquier sociedad. Desde esta perspectiva, la calidad del territorio deja de medirse únicamente por indicadores económicos, funcionales o ambientales para incorporar dimensiones vinculadas con la accesibilidad, la proximidad, la seguridad y el bienestar cotidiano.

Considero que este constituye uno de los aportes más importantes del urbanismo contemporáneo y, al mismo tiempo, una contribución especialmente valiosa para el proyecto de investigación sobre paisaje cultural sustentable.

Porque, si el paisaje expresa los valores de una comunidad, la incorporación de los cuidados modifica necesariamente la manera en que interpretamos el territorio.

Sin embargo, entendemos que las transformaciones sociales producidas durante las últimas décadas nos colocan hoy frente a un nuevo desafío.

Porque si la ciudad cuidadora permitió visibilizar aquello que el urbanismo androcéntrico había invisibilizado durante siglos, corresponde preguntarnos si ese nuevo paradigma alcanza, por sí solo, para reconocer la pluralidad de experiencias que configuran la ciudad contemporánea.

Hasta aquí compartimos plenamente la propuesta formulada por Valdivia. La incorporación de la perspectiva de género y la centralidad de los cuidados constituyen, sin duda, un cambio de paradigma que permite revisar críticamente el urbanismo moderno y comprender que el territorio nunca fue neutral. Sin embargo, consideramos que hoy nos encontramos frente a una nueva etapa de ese proceso de transformación.

Las profundas modificaciones culturales, jurídicas y sociales producidas durante las últimas décadas obligan a formular una nueva pregunta:

*¿Es suficiente la ciudad cuidadora para explicar todas las experiencias que hoy configuran la vida urbana?*

Entendemos que la respuesta requiere ampliar el horizonte de análisis.

La ciudad contemporánea ya no está conformada únicamente por sujetos cuyas experiencias pueden comprenderse desde la tradicional dicotomía mujer-varón. Las diversidades sexo-genéricas y sexoafectivas forman parte constitutiva de nuestras comunidades y participan activamente en la producción cotidiana del paisaje urbano. Sus recorridos, sus formas de apropiación del espacio público, sus modos de construir pertenencia y también las situaciones de exclusión o reconocimiento que experimentan, integran la realidad territorial que el paisaje cultural pretende interpretar.

Desde esta perspectiva, sostenemos que la sustentabilidad del paisaje cultural urbano exige incorporar una nueva dimensión de análisis: el reconocimiento de la diversidad humana.

Es precisamente en este punto donde proponemos incorporar el enfoque trinarista<sup>3</sup>, como una herramienta conceptual destinada a ampliar los modelos tradicionales de reconocimiento.

El Trinarismo<sup>4</sup> -por definición- se configura como un paradigma pluralista que habilita la coexistencia de los polos tradicionales -varón y mujer- con un tercer eje relacional, donde la diversidad sexo-genérica y sexo-afectiva pueda ser reconocida, protegida y promovida como parte integral de la ciudadanía y la dignidad humana, proponiendo una organización social, jurídica y política capaz de trascender las limitaciones del binarismo, que amplía el campo de reconocimiento sin disolver ni oponer

---

<sup>3</sup> Rinaldi, S. Tesis doctoral: violencia transgénero y discriminación: Jurisprudencia en Córdoba (2006-2019)

<sup>4</sup>Ibidem

los polos existentes, sino integrándolos en una estructura inclusiva y abierta a la pluralidad.

El trinarismo no nace como una negación del paradigma binario. Tampoco pretende sustituir las categorías históricamente construidas alrededor de las nociones de mujer y varón. Su propósito es diferente.

Propone ampliar ese modelo mediante la incorporación de una tercera dimensión de reconocimiento capaz de hacer visibles aquellas experiencias que, durante mucho tiempo, permanecieron ubicadas en los márgenes del análisis jurídico y social.

Trasladado al estudio del paisaje cultural urbano, este enfoque permite comprender que la ciudad tampoco puede seguir siendo interpretada únicamente desde una lógica binaria, la experiencia urbana es plural.

Las formas de recorrer el territorio, de utilizar los espacios públicos, de construir vínculos comunitarios, de experimentar la seguridad o la inseguridad, de acceder a los servicios o de sentirse parte de un determinado lugar no responden exclusivamente a diferencias entre mujeres y varones. También están atravesadas por identidades, expresiones de género y experiencias sexoafectivas diversas que merecen ser reconocidas como parte constitutiva del paisaje cultural.

Desde esta perspectiva, el trinarismo deja de ser únicamente una herramienta de análisis jurídico para convertirse en una categoría de lectura territorial. No propone clasificar personas. Propone ampliar el reconocimiento, porque un paisaje cultural no sólo refleja edificios, calles o espacios verdes, sino que refleja también las formas mediante las cuales una sociedad reconoce -o invisibiliza- a quienes la integran.

En este sentido, el enfoque trinarista procura incorporar una tercera dimensión de reconocimiento que permita comprender el territorio desde la pluralidad de experiencias que efectivamente lo construyen. Esta ampliación conceptual dialoga naturalmente con el proyecto SeCyT.

Uno de los principales objetivos de la investigación consiste en identificar los valores que hacen posible reconocer un paisaje cultural sustentable. Tradicionalmente esos

valores han estado vinculados al patrimonio, al ambiente, a la memoria o a la identidad colectiva.

La propuesta que hoy presentamos consiste en incorporar una dimensión adicional.

Sostenemos que el reconocimiento de la diversidad también constituye un valor del paisaje cultural, no como un agregado posterior o como una política sectorial, sino como un componente estructural de la sustentabilidad. Porque un territorio puede preservar perfectamente su patrimonio histórico, proteger sus recursos ambientales y mantener elevados estándares de calidad urbana.

Pero si continúa invisibilizando parte de las experiencias humanas que lo habitan, difícilmente podrá ser considerado un paisaje cultural plenamente sustentable. Desde esta mirada, el derecho a la ciudad adquiere un significado renovado. Henri Lefebvre afirmaba que el derecho a la ciudad supone el derecho a participar en la construcción colectiva del espacio urbano. Hoy podríamos agregar que esa participación sólo resulta plenamente posible cuando todas las personas encuentran reconocimiento dentro del territorio que habitan. No basta con poder circular por la ciudad, es necesario poder sentirse parte de ella. Ser reconocido por ella. Y encontrar en sus espacios públicos, en sus recorridos cotidianos y en sus paisajes la expresión de una comunidad que reconoce la pluralidad de identidades que la constituyen.

## **Conclusión**

El principal aporte de esta ponencia consiste, precisamente, en proponer que la centralidad de los cuidados y la centralidad del reconocimiento constituyen dimensiones inseparables de una misma concepción de la sustentabilidad. Cuidar supone reconocer, y reconocer implica hacer visibles aquellas experiencias que históricamente permanecieron fuera de los marcos tradicionales de interpretación. Desde esta perspectiva, el enfoque trinarista se incorpora al estudio del paisaje cultural urbano como una herramienta capaz de ampliar la comprensión del territorio y contribuir a la construcción de ciudades verdaderamente inclusivas, donde la memoria, el patrimonio y el ambiente dialoguen con la dignidad y el reconocimiento efectivo de todas las personas.

## Bibliografía

- Carrasco, C. (2007). *Estadísticas bajo sospecha: Propuesta de nuevos indicadores desde la experiencia femenina*. Instituto de la Mujer.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Opinión Consultiva OC-24/17. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo*.
- Lefebvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Península.
- Martínez de San Vicente, I. (2010). *[Obra citada en tu proyecto, con los datos editoriales completos]*.
- Sabaté, J. (2004/2008, según la edición utilizada). *Paisajes culturales y proyecto territorial*.
- Sauer, C. O. (1925). *The Morphology of Landscape*. *University of California Publications in Geography*, 2(2), 19–54.
- Valdivia, B. (2018 o la edición que hayas utilizado). *Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora*. . Fecha de recepción: 08-04-2018 – Fecha de aceptación: 07-08-2018  
*Hábitat y Sociedad* (issn 2173-125X), n.º 11, noviembre de 2018, pp. 65-84.  
<http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>